



749



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 21 ABR 1992

VISTO el Expediente N° 39.541-2/91 por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO solicita autorización para crear y poner en funcionamiento la carrera de Post-grado de "Maestría en Economía" y el otorgamiento del grado académico de "Maestro en Economía" especializado en Economía Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una carrera de Post-grado que no modifica las Incumbencias Profesionales de los títulos que acreditan los candidatos, pero que ofrece la posibilidad de obtener un más amplio desempeño profesional a sus egresados.

Que tanto el experto designado por esta Coordinación de Asuntos Universitarios, como por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas han dictaminado favorablemente.

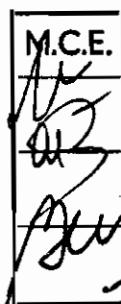
Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por el Señor SECRETARIO DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de Post-grado de "Maestría en Economía" con especialización en Economía Internacional, así como también el otorgamiento del grado académico de "Maestro en Economía" especializado en Economía Internacional, propuestos por la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, de acuerdo con las constancias obrantes en el Expediente N° 39.541-2/91, cuyo plan de estudios forma parte como Anexo de





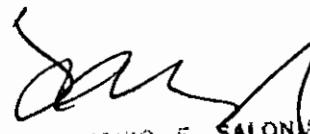
749



Ministerio de Cultura y Educación

de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y pase a Coordinación de Asuntos Universitarios para su notificación y demás efectos.


ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



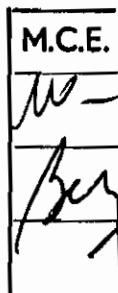


Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BELGRANO
 ESCUELA DE ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
 CARRERA: DE POST-GRADO MAESTRIA EN ECONOMIA
 Especialidad Economía Internacional

PLAN DE ESTUDIOS

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA</u>
	<u>SEMANAL</u>
Primer Cuatrimestre:	
Análisis Estadístico,	3 hs.
Macroeconomía	3 hs.
Microeconomía	3 hs.
Informática I	3 hs.
Segundo Cuatrimestre:	
Instituciones Financieras	3 hs.
Comercialización	3 hs.
Economía del Sector Público	3 hs.
Teoría del Comercio Internacional	3 hs.
Tercer Cuatrimestre:	
Finanzas Internacionales	3 hs.
Estructura del Comercio Exterior Argentino	3 hs.
Comercio Mundial, Integración y Ventajas Competitivas	3 hs.
Comercialización Internacional I	3 hs.
Cuarto Cuatrimestre:	
Cuestiones Políticas Contemporáneas	3 hs.
Previsiones y Escenarios	3 hs.
Desarrollo Económico	3 hs.



TESIS DE MASTER

TITULO: "MAESTRO EN ECONOMIA"

Especializado en Economía Internacional.



749



Ministerio de Cultura y Educación

.2..

CONDICIONES DE INGRESO

- A.- Serán títulos habilitantes para el ingreso a la maestría los denominados mayores emitidos por Universidades Argentinas, Nacionales, Provinciales o Privadas.
- B.- Serán igualmente títulos habilitantes para el ingreso a la Maestría, los emitidos por universidades extranjeras, equivalentes a los indicados en el punto A. y que acrediten su condición de tal, en conformidad con las leyes nacionales.
- C.- Los graduados en las facultades relacionadas con las Ciencias Económicas ingresarán en forma directa, los que provengan de otras carreras serán evaluados por el Decano o el Secretario Académico, quienes determinarán la necesidad de realizar el curso de nivelación previo, estableciendo su duración y contenido.

